

Osvaldo Guerrica Echevarría

Polideportivo
JOSÉ HERNÁNDEZ

Vilas Racket Club

RACKET CLUB

1946 - 2020

CHALLENGER SERIES ATP

COPA
PETROBRAS
2007

VENGA A VER EL MEJOR CIRCUITO CHALLENGER DE LATINOAMÉRICA

- COLOMBIA - 15 al 21 de octubre
- BRASIL - 22 al 28 de octubre
- URUGUAY - 29 de octubre al 04 de noviembre
- PARAGUAY - 05 al 11 de noviembre

ARGENTINA - 12 al 18 noviembre
Vilas Club

TORNEO DE LOS CAMPEONES
04 al 08 diciembre

www.copapetrobrasdetenis.com.br

actitudBsAs HONDA VILASCLUB TICKETEX TEL. 9237 7200 **PETROBRAS**

Oswaldo Guerrica Echevarría
guerricaechevarria@gmail.com

Guerrica Echevarría, Oswaldo Angel
Polideportivo José Hernández. Vilas Racket Club : Racket Club / Oswaldo Angel
Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Oswaldo
Angel Guerrica Echevarría, 2020.
16 p. ; 28 x 20 cm.

ISBN 978-987-86-6712-6

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 796.3420982



Guerrica Echevarría, Oswaldo Angel
Polideportivo José Hernández. Vilas Racket Club : Racket Club / Oswaldo Angel Guer-
rica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Oswaldo
Angel Guerrica Echevarría, 2020.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-86-6743-0

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 796.34209



ÍNDICE

	Página
1945. Asociación de Empleados del Ministerio de Hacienda	7
1946. Detalle de pertenencia al Parque 3 de Febrero	7
1972. <i>"Centro Municipal de Deportes y Recreación"</i>	7
1975. Campo social y Deportivo "José Hernández"	8
1990. Convenio Nación - MCBA. Decretos de Carlos Grosso	8
1991. Vilas Racket Club	9
1995 / 1996. Anulación de la concesión	9
1997. <i>"Vilas, en una noche llena de recuerdos"</i>	10
2002. Venta a Norwalk SA. Desarrollo de la marca "Vilas Club"	10
2006. <i>"Vilas, la carta sorpresa de Scioli"</i>	11
2006. Amigos del Lago obtiene la Escritura y denuncia	12
2006. <i>"Denuncian la venta de 3,6 ha de los Bosques de Palermo"</i>	13
2007. Copa Petrobras	14
2009. <i>"Tenis con clase en toda la Provincia"</i>	14
2015. <i>"Guillermo Vilas declara en indagatoria por la compra..."</i>	15
2019. La causa todavía en Instrucción	16
2020. <i>"Conmoción internacional por la pelea de Vilas..."</i>	16

Hecho el depósito que indica la Ley N° 11.723
Todos los derechos reservados
Se terminó de imprimir en octubre de 2020
en Centro Láser - Rivadavia 1819 - CABA

1945 / 1976

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

8 de noviembre 1945 - Por Decreto N° 5.594 publicado en el BM N° 7.565, "Transfiérese a la 'Asociación de Empleados del Ministerio de Hacienda, Protección Recíproca' la concesión de uso del inmueble de propiedad municipal circundado por la Avda. Valentín Alsina, desvío Obras Sanitarias de la Nación y vías del Ferrocarril Central Argentino, colindando con la Estación Golf del mismo ferrocarril, frente al Golf Club Argentino, establecida en favor de la Institución Atlética del Personal de la Contaduría General de la Nación por Resolución N° 11.113 del Concejo Deliberante ... (debido a que esta última entidad no había comenzado las obras para poner el inmueble en condiciones) ... La transferencia se otorga hasta el vencimiento del plazo de quince años fijados para la concesión primitiva ... Desestímase el pedido de cesión de dicho terreno que formula el Instituto 'Manuel Belgrano' de los Hermanos Maristas". Es el predio donde posteriormente funcionaría el Polideportivo José Hernández y hoy, el cuestionado Racket Club.

DETALLES DEL PARQUE 3 DE FEBRERO Caducidad de "... las autorizaciones y permisos precarios acordados...".

15 de mayo 1946 - El Intendente Caccia, por Decreto N° 2.951/46 resuelve la caducidad de "... las autorizaciones y permisos precarios acordados a las siguientes instituciones: Asociación Cooperadora Liceo Nacional de Señoritas N° 1, Buenos Aires Cricket Club, Asociación de Deportes Racionales y Club Congreso Nacional, y acuérdaseles un plazo de quince días para que procedan al desalojo de los terrenos que ocupan en el Parque 3 de Febrero... ". Asimismo, da "... por terminado el arrendamiento de los inmuebles que ocupan la Fundación Ateneo de la Juventud y la Escuela Argentina Modelo... " y aclara que ha adoptado medidas "por separado" con respecto al Tennis Club Argentino, al Club Atlético Excursionistas y al Club de Gimnasia y Esgrima. En los considerandos del Decreto, se indica que éste se basa en "... lo dictaminado precedentemente por la comisión especial designada para el estudio de las concesiones de uso de inmuebles de propiedad municipal ubicados en el Parque 3 de Febrero... (y) ... el propósito de la Intendencia (de) retrotraer al uso público los terrenos ubicados en el Parque 3 de Febrero y en la zona de Núñez ocupados actualmente por entidades privadas". En el BM donde se publica dicho decreto se adjunta un plano del PARQUE 3 DE FEBRERO, detallando nombres, ubicación y cifras de las ocupaciones:

Jardines y calles 266 has 55 a	[2.665.500 m2]
Concesiones:	
Establec. públicos 28 has 48 a	[284.800 m2]
Inst. Particulares 141 has 15 a	[1.411.500 m2]
Total 446 has 18 a	[4.461.800 m2]

Dicho plano no incluye el Jardín Zoológico, el Jardín Botánico, la Plaza Intendente Seeber y el predio ferial concesionado a la SRA. Figuran como concesiones a "establecimientos públicos" las pertenecientes a *Policía Federal* [1.] y *Administración Nacional del Agua (filtros)* [17.]. El listado de las entidades ocupantes graficado en el plano adjunto al decreto es el siguiente:

1. *Policía Federal (patio infantil para niños de agentes)* [actual Cuerpo de Policía Montada]
2. *Fundación Ateneo de la Juventud*
3. *Liceo Nacional de Señoritas.*
4. *Buenos Aires Cricket Club.*
5. *Tennis Club Argentino.*
6. *Asociación Deportiva del Comercio y la Industria.*
7. *Club Gimnasia y Esgrima (Sec.J.Newbery).*
10. *Club Gimnasia y Esgrima (Gimnasio Infantil).*
11. **Asociación de Empleados del Min. de Hacienda.** [futuro Vilas Racket Club].
13. *Hipódromo Argentino.*
14. *Club Gimnasia y Esgrima (Sec. C. de Deportes)*
- 14 bis. *Club Gimnasia y Esgrima (Sup. que no desocupó).*
15. *Estación "Golf" F.C.C.A. [actual "L. de la Torre"]*
16. *Buenos Aires Lawn Tennis Club.*
17. *Administración Nacional del Agua (filtros).*
18. *Golf Club Argentino.*
19. *Asociación de Deportes Racionales.*
20. *Escuela Argentina Modelo.*
21. *Gath y Chavez y Harrods.*
22. *Unión Excursionistas.*
50. *Club Congreso Nacional.*

"CENTRO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN" (antecesor del Polideportivo José Hernández)

3 de octubre 1972 - Se publica en el BM N° 14.390 el Decreto N° 5.907/72, por el cual el Intendente no hace lugar al pedido de prórroga solicitada "por la **Asociación Mutual Deportiva de Empleados de la Secretaría de Hacienda**", ni "a lo solicitado por la Fundación para la Investigación y Lucha contra el Asma (Fund.-Asma), en el sentido de que se le otorgue el uso precario de una fracción de 2.700 m2" del predio del PARQUE 3 DE FEBRERO sito en la "... Av. Valentín Alsina, desvío de OSN y vías del F.N.G.B.Mitre, colindante con la Estación Lisandro de la Torre...". Se destina el predio a la instalación de un "Centro Municipal de Deportes y Recreación". Sería el futuro Campo Social y Deportivo José Hernández, posteriormente ocupado por el Vilas Racket Club.

CAMPO SOCIAL Y DEPORTIVO

“JOSÉ HERNÁNDEZ”

7 de enero 1975 - El Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza Municipal N° 30.670. Por la misma “... *El Departamento Ejecutivo cederá al Club Harrods Gath y Chaves por el término de veinte (20) años, con carácter precario y a título gratuito, la fracción de terreno lindante a dicho Club, situada entre la Avda. Valentín Alsina y José Hernández, con destino a la ampliación de su campo de deportes ...*”.

22 de octubre 1976 - Se publica en el BM N° 15.377 el Decreto-ordenanza N° 33.124 derogando la Ordenanza Municipal N° 30.670 que cedía al Club Harrods - Gath y Chaves “...*la fracción de terreno lindante a dicho Club...*”, para ratificar la instalación en dicho predio del *Campo Social y Deportivo “José Hernández”*.”.

1990 /

CONVENIO NACIÓN - MCBA

PARQUE 3 DE FEBRERO

DECRETOS FIRMADOS POR EL INTENDENTE GROSSO

2 de febrero 1990 - Se firma un convenio entre la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, donde se fijan nuevos y arbitrarios límites al PARQUE 3 DE FEBRERO y se determinan dentro de él, también arbitrariamente, los diferentes dominios del Estado Nacional, de la MCBA y privados. En representación de la Municipalidad de Buenos Aires firma el acuerdo el entonces Intendente Carlos Alfredo Grosso y por la Nación, el entonces Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía Saúl Bouer. Según la letra de este Convenio, el Parque cuenta con una superficie aproximada de 495 hectáreas. En su texto y en los planos que lo acompañan, son excluidos del PARQUE 3 DE FEBRERO todas las plazas y parques ubicados al norte de la calle La Pampa y al sur de la calle Intendente Casares, la Plaza Intendente Seeber, la Plaza Martín de Álzaga, el predio concesionado a la Sociedad Rural Argentina y los Jardines Zoológico y Botánico, integrantes históricos del mismo. Figuran como pertenecientes a “*particulares*”, las tierras escrituradas este mismo día a los clubes según las “*ventas*” efectuadas por Cacciatore en 1978; del dominio público municipal, lo poco que queda de uso irrestricto para la población y **como propiedad del Estado Nacional Argentino**, los predios ocupados por la Fuerza Aérea, el Jardín de Infancia Mitre, el Hipódromo Argentino, los pertenecientes al **Polideportivo José Hernández** (futuro Vilas Racket Club) y los situados debajo de los arcos del viaducto del ferrocarril. Las tierras adyacentes a esos arcos, anteriormente ocupadas y construidas por el emprendimiento Paseo de la Infanta, pertenecen, por este convenio, al dominio público

municipal. El convenio es ratificado por Decreto N° 256/90 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el BO del 21/2/90. A pesar de que este convenio y este decreto no tienen fuerza legal como para modificar la Constitución Nacional, la Ley N° 658 de creación del PARQUE 3 DE FEBRERO y la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 2/5/1895 sobre las tierras de *Palermo de San Benito*; la firma del acuerdo parece solucionar momentáneamente la disputa que desde hacía muchos años mantenían funcionarios municipales y del ferrocarril por la explotación comercial de los arcos del viaducto y sus zonas aledañas (ver 16/1/1987). También se pretende con la firma de este Convenio convalidar la paralela e ilegal escrituración de esas mismas tierras (ver párrafo siguiente) y facilitar la próxima “*venta*” del predio ferial a la Sociedad Rural Argentina “*desafectándolo*” de su pertenencia al PARQUE TRES DE FEBRERO. Estos nuevos límites del Parque recién adquieren forma legal al ser sancionada la Ley Nacional N° 24.257/93, que los incluye en su texto (no ocurre lo mismo con la delimitación de dominios; las tierras del PARQUE 3 DE FEBRERO siguen perteneciendo al dominio público Nacional).

2 de agosto 1990 - En el BM N° 18.837 se publican Decretos firmados por el Intendente Grosso y su gabinete (Rajier-Guerrero-Kalinsky-Valdés) llamando a Licitación Pública para someter a procesos de privatización diversos lugares públicos situados en el PARQUE 3 DE FEBRERO y sus cercanías. Decreto N° 2.978/90: “*Explotación del complejo Golf-Velódromo y del Club Hípico Gral. San Martín* (preadjudicada ya a Asesores Empresarios SA y a Mediterránea SA) ... **Decreto N° 2.983/90**: *Concesión de la Remodelación Paseo Costanera Norte ...* **Decreto N° 2.984/90**: *Ampliación y reacondicionamiento del Centro Cultural Recoleta* (futuro Buenos Aires Design) ... **Decreto N° 2.982/90**: *Remodelación Urbana Plaza Italia – Zoológico – Botánico - Avenida Sarmiento ...* **Decreto N° 2.976/90**: *Explotación del Parque Polideportivo José Hernández* (preadjudicado ya a Norwalk SA, futuro Vilas Club)...”.

14 de setiembre 1990 - Una numerosa delegación de AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO se entrevista con el Intendente Grosso. Como consecuencia de esta reunión, ese mismo día, el Departamento Ejecutivo de la MCBA “... *Considerando que diversos sectores de la comunidad han expresado opiniones contradictorias acerca del objeto de tales concesiones...*” emite el Decreto N° 4.529/90, publicado posteriormente en el BM N° 18.894, suspendiendo el trámite licitatorio Golf-Velódromo-Hípico “... *hasta nuevo aviso...*”. Allí estaba incluido (disimulado en el rubro Velódromo) el hotel *cinco estrellas*. Posteriormente, también retira del Concejo Deliberante el proyecto de modificación del Código de Planeamiento Urbano que lo hubiera autorizado a construir ese hotel en terrenos del PARQUE 3 DE FEBRERO.

1991 / VILAS RACKET CLUB

3 de abril 1991 - El Departamento Ejecutivo de la MCBA entrega en concesión a Norwalk SA, por 20 años, el Polideportivo José Hernández. Se construye allí, en terrenos públicos nacionales, violando el Código de Planeamiento Urbano y la OM N° 33.919, el Vilas Racket Club (posteriormente Vilas Club y Racket Club), exclusivo centro deportivo privado que reemplaza a uno municipal gratuito. El 2/8/1990 había sido publicado en el BM N° 18.837 el **Decreto N° 2.976** firmado por el entonces intendente Carlos Grosso, llamando a "licitación pública" para la explotación del predio.

15 de noviembre 1993 - Queda promulgada de hecho la Ley Nacional N° 24.257 referida al PARQUE 3 DE FEBRERO. Es publicada en el BO del 18/11/1993. Según su articulado *"La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no podrá otorgar nuevas tenencias precarias, permisos de uso, concesiones, ni efectuar transferencias de dominio en la zona denominada Parque Tres de Febrero, delimitada por Av. del Libertador, calles Virrey del Pino, Migueletes y La Pampa, Av. Leopoldo Lugones, vías del Ferrocarril Gral. Belgrano y Av. Casares... Caducarán de pleno derecho, todas las tenencias precarias otorgadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, incluidas dentro del perímetro indicado en el artículo anterior. En lo que respecta a las concesiones y permisos de uso otorgados por el mismo ente, mantendrán su vigencia hasta las fechas de sus respectivos vencimientos no pudiendo ser renovados..."*.

Si bien es de gran valor con respecto a la caducidad de las tenencias precarias y a la prohibición de entregar nuevas concesiones, esta ley modifica los límites históricos del Parque y dejando fuera el Jardín Zoológico, la Plaza Intendente Seeber y el Predio Ferial (vendido ilegalmente en 1991).

10 de marzo 1994 - Por solicitud de AMIGOS DEL LAGO la empresa Shell retira de la zona del Lago de Regatas, cinco enormes carteles publicitarios que habían sido autorizados por el Departamento Ejecutivo de la MCBA, a pesar de que su colocación estaba vedada por Ordenanzas en vigencia.

El origen de esta publicidad había sido la donación, por parte de la empresa, de insumos necesarios para las obras de repavimentación y elevación del nivel de la calzada de la calle Valentín Alsina en la zona del Golf. Esa obra pública, por la que pagamos 1,4 millones de dólares todos los habitantes de Buenos Aires a la empresa Maquivial, se realizó a beneficio - casi exclusivo- del Vilas Racket Club.

1995 / 1996 ANULACIÓN DE LA CONCESIÓN

26 de mayo 1995 - En el BM N° 20.244 se publica el Decreto N° 373 firmado por el Intendente Jorge Domínguez. Anula la concesión del Polideportivo José Hernández otorgada a Norwalk SA por no haber cumplido con una de las exigencias del pliego licitatorio: *"... construir un puente peatonal sobre Avenida Del Libertador"*. Lo que sí construyó Norwalk fue el Vilas Racket Club, exclusivo club privado que reemplazó a un lugar público para la práctica de deportes y cuya ilegalidad mayor consistió en que la MCBA no estaba facultada para entregar en concesión ese predio del dominio público del Estado Nacional. Nada de esto se dice en el Decreto. Igualmente, la vinculación del tenista Guillermo Vilas con funcionarios de los sucesivos gobiernos -nacionales y de la Ciudad- permitiría el mantenimiento de esa situación ilegal (lo mismo sucedería con otro Decreto del futuro Jefe de Gobierno Fernando De la Rúa).

23 de mayo 1997 - Se publica en el BOCBA N° 203, el Decreto N° 447 del Jefe de Gobierno, por el cual *"Revo-case por ilegitimidad (Decretos Nos. 2.976/90 Y 378/95). Norwalk S.A."*. Estos son los Decretos de adjudicación de la concesión del ex Polideportivo José Hernández y de su posterior anulación por no haber cumplido con el pliego de licitación. El predio, perteneciente al dominio público del Estado Nacional, había sido entregado ilegalmente en concesión en 1990 por Carlos Alfredo Grosso, siendo Intendente Municipal.

Tennis/A 20 años de su hazaña en Forest Hills

Vilas, en una noche plena de recuerdos

Nadie faltó a la fiesta conmemorativa; estuvieron Menem, Clerc, Sabatini y Morea; el marplatense vivió momentos muy emotivos

Hace 20 años se abrazó a la gloria. El inolvidable triunfo ante Jimmy Connors en Forest Hills, con el cual conquistó el US Open, lo elevó a lo más alto. Y aunque el ranking no lo haya premiado con el N° 1, él y todos saben que sí lo fue. El 11 de septiembre de 1977 marcó un hito. Hubo un antes y un después a esa coronación para el tenis de nuestro país. Y el gran responsable fue su máximo exponente: Guillermo Vilas.

Pasaron dos décadas en las que el reconocimiento y la admiración no variaron. Esta fecha motivó a un grupo de empresas privadas a ofrecerle a Vilas la gran fiesta que se merecía, esa que la fecha imponía. Entonces, se decidió utilizar las instalaciones del Vilas Racket Club.

Así, anoche algo más de 500 fueron los invitados a la fiesta. Estuvieron el presidente Carlos Menem, Gabriela Sabatini, José Luis Clerc, Enrique Morea (lo singular de esta ceremonia es que juntó a los cuatro mejores tenistas que tuvo nuestro país), Javier Frana, Juan José Vázquez (ex titular de la AAT), Gabriel Markus, Tito Vázquez, Ricardo Rivera y Horacio Billoch Caride. También asistieron Alberto Kohan, Fernando Galarrini, Jorge Martínez, Diego Latorre, Tito Lecture y Pancho Dotto.

Vilas tomó la palabra en la apertura de la fiesta. Y dijo de todo...
• "Es hora de que el tenis argentino



El agasajado, con Alberto Kohan



Arnold avanza en Inglaterra

BOURNEMOUTH, Inglaterra (Especial). - En un partido correspondiente a la segunda rueda del torneo de Bournemouth (400.000 dólares en premios, ATP Tour), el argentino Lucas Arnold, 134° en el ranking mundial, se impuso al belga Johan van Herck (69°) por 6-1 y 7-5.

Arnold, quien será el segundo singlista en el match por la Copa Davis ante Venezuela la semana próxima, pasó a los cuartos de final, instancia en la que se medirá hoy con el inglés Greg Rusedski (2°), reciente finalista del Abierto de los Estados Unidos, y vencedor del australiano Richard Fromberg por 7-6 (7-2) y 7-6 (7-3).

Victoria de Cabello

ESPINHO, Portugal (Especial). - El argentino Francisco Cabello, 200° del mundo, superó al holandés Johan van Lottum por 6-2, 4-6 y 6-3, y avanzó a los cuartos de final del challenger de Espinho (125.000 dólares, ATP Tour). Su próximo rival es el francés Stéphane Huet.

En la segunda rueda del dobles, Cabello y el ruso Marat Sasín fueron eliminados al perder ajustadamente con los españoles Juan Ignacio Carrasco y Alex López Morón por 7-5 y 7-6 (7-5).

Los venezolanos

Dos de los tenistas venezolanos que jugarán ante la Ar-

LA NACIÓN - 12 de septiembre de 1997

2002 mayo 8 / VENTA a NORWALK SA: 3,66 ha del Parque 3 de Febrero a \$75 el m2

Ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional "...comparecen...el Doctor Horacio Lucas Ordoñez en nombre y representación del Estado Nacional Argentino - Ministerio de Infraestructura y Vivienda - Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE)...y el Señor Martín Alejandro Goldstein, en nombre y representación de "NORWALK S.A" en su carácter de Presidente de la mencionada sociedad...expresan: el **ESTADO NACIONAL ARGENTINO VENDE...a NORWALK SA un inmueble que se ubica en la Avenida Valentín Alsina número 1450 y calle José Hernández sin número de esta Ciudad de Buenos Aires...Superficie según mensura: treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis metros treinta y tres decímetros cuadrados (36.656,33 m2)...La presente venta se realiza por el precio total de dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos (\$2.749.264,75). Se aclara que la cantidad de \$1.393.231 fue "recibida por la vendedora, en concepto de capital, antes de este acto" (?) y que el resto "...será abonada por la compradora en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas...". Se supone que la expresión "antes de este acto" significa que**

fue el día, que según la misma escritura, fue formado el **Boleto de Compraventa: el 20 de abril de 1999**. No tenemos constancia del cumplimiento de estos pagos (no cumplidos por la mayoría de los clubes que entraron en esta operatoria) pero, como dijimos en otras oportunidades, el principal problema es la "venta" en sí, que justificada en el Decreto Ley de Videla N° 22.423 que facultaba "...al PODER EJECUTIVO para vender los inmuebles del **dominio privado** del ESTADO NACIONAL...", es usado como fundamento en los Decretos emitidos para vender inmuebles de dominio público

"La idea es desarrollar la marca Vilas Club"

13 de noviembre 2002 - El diario LA NACIÓN publica en su Sección Economía y Negocios y bajo el título de "Vilas suma un socio y abre nuevos gimnasios", que "Vilas Club nació en 1993 con un complejo deportivo en Palermo, que ahora acaba de ser ampliado con una inversión de un millón de pesos. La obra coincidió con la incorporación del publicista Omar Bello -ex presidente de la agencia Savaglio- como el cuarto socio. Los otros tres son el propio Guillermo Vilas y los empresarios locales Alberto Wollmann y Martín Goldstein ... la idea es desarrollar la marca Vilas Club, asociándola con proyectos ligados a la salud y a sentirse bien ... la imagen de Guillermo Vilas puede ser aplicada con éxito en la mayoría de los mercados hispanoparlantes ... El Vilas

Club hoy cuenta con tres gimnasios en operación - en Palermo, el Hotel InterContinental y el barrio privado Nordelta - ... la cadena proyecta terminar 2002 con una facturación de 3,5 millones de pesos, prácticamente similar a la del año pasado...". Así evolucionan los negocios derivados de las cercanías con el poder político y la violación de la legislación vigente.

2006 febrero 14 / VILAS, LA CARTA SORPRESA DE SCIOLI. LA NACIÓN - EL EX TENISTA QUIERE INGRESAR EN LA POLÍTICA; LO HABLÓ CON EL GOBERNADOR, QUE ESTUDIA CONVO- CARLO. José Ignacio Lladós



Vilas y Scioli compartieron el palco de honor en la final de la Copa Davis; hablaron de deporte y política. Foto: Archivo

Se habló en Mar del Plata, en noviembre pasado, durante la frustrante final de la Copa Davis que la Argentina perdió con España. Guillermo Vilas, genio del tenis mundial entre los 70 y los 80, le comentó al gobernador Daniel Scioli que se sentía atraído por la política. Se sentaron uno al lado del otro durante los tres días de la final. Y hablaron del tema. Mucho. Scioli, ex deportista convertido en figura política, entendió el mensaje.

Ahora, con el adelantamiento de la campaña electoral y la complicación que el oficialismo advierte en las encuestas, el gobernador evalúa el nombre de Vilas para sumarlo a la campaña o bien para ofrecerle algún espacio en la gestión, según admitieron en el gobierno bonaerense y confirmó el ex campeón de cuatro Grand Slams.

Vilas y Scioli ya probaron el trabajo en conjunto durante este verano. Lanzaron unas clínicas de tenis que Vilas condujo en la costa y que ahora prevé repetir en el conurbano. La provincia auspicia y promueve las clases.

"Tengo una gran amistad con Daniel. Siempre me pide que le haga un relevamiento sobre qué dice la gente en las clínicas. Y yo lo hago, porque no sólo doy clases de tenis, sino que trato de que vean que el deporte te en-

seña cosas sobre la vida. Hay que tener esa sensibilidad con la gente y yo creo que la tengo y la puedo trasladar a la política", contó Vilas a LA NACIÓN.

Ambos podrían encontrarse esta semana. Scioli ya regresó del viaje a España con la presidenta Cristina Kirchner y Vilas volverá el martes tras recorrer con sus clínicas las playas bonaerenses.

"Me dijo que quiere hablar conmigo. Por ahora no hubo ninguna propuesta y no sé en qué estará pensando Daniel. Yo sé que para entrar en la política necesitás un padrino, alguien que te impulse", agregó Vilas.

Scioli afrontará este año una campaña electoral especial, en la que intentará ser protagonista en el armado de las listas de candidatos. Ya sabe que su hermano, José Scioli, probablemente deba suspender por un tiempo el trabajo en la secretaría general de la gobernación para convertirse en postulante. Se lo hizo saber Néstor Kirchner. Y no será el único. El gobernador pretende que haya, tanto en el Congreso como en la Legislatura provincial, más dirigentes de su confianza. Vilas podría ser uno de ellos. "Yo me veo inicialmente en algo que vincule los deportes con lo social. La política es saber aplicar las medidas que necesita la gente. El político tiene que captar lo que quiere la sociedad. Y yo creo que tengo condiciones para eso", señaló el ex número 2 del tenis mundial.

La próxima reunión

Fuentes de la gobernación revelaron que Scioli hablará de política con Vilas en cuanto se vean. Probablemente, en los próximos siete días. La gloria del deporte argentino espera que Scioli lo convenza, que le indique pros y contras del salto a la política. Si acaso advierte algún inconveniente, ése es el espacio de referencia del gobernador. Más claro: el kirchnerismo. "Soy consciente de con quién está Daniel, pero por ahora hablamos de las necesidades de la gente que está en la calle", aclaró. Para el impulso inicial no será necesario hablar de alta política nacional, dejó en claro.

Vilas es la cara visible del Vilas Racket, un club con unos 2500 socios ubicado en los bosques de Palermo. En verdad, él es accionista minoritario y tiene un contrato según el cual presta el nombre, pero no es el dueño del terreno, cuyo propietario es la empresa Norwalk SA, uno de cuyos dueños es Carlos Pirovano, subsecretario de Inversiones del gobierno de Mauricio Macri. Norwalk SA compró las tierras tras una feroz disputa entre el gobierno porteño de Carlos Grosso y la Nación. Vilas siguió de cerca la batalla judicial.

Ahora, "el mejor tenista argentino de todos los tiempos" tiene un convenio con el gobierno de Daniel Scioli para dictar clínicas de tenis por toda la provincia. Su vinculación con la dirigencia política no reconoce demasiados acuerdos más. En todo caso, deberá desarrollarlos si acuerda con Scioli una candidatura o un lugar en la gestión. Ver 3/1/2009 diario La Capital de Mar del Plata.

2006 julio 11

AMIGOS DEL LAGO obtiene la ESCRITURA y DENUNCIA

En base a haber obtenido en estos días la escritura traslativa de dominio del predio ocupado anteriormente por el Polideportivo José Hernández, Amigos del Lago denuncia ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33 (Campagnoli - Rodríguez Varela) la venta irregular de esas 3,6 has del Parque 3 de Febrero al Norwalk SA (Vilas Racket Club), efectuada por el ONABE el 8 de mayo de 2002.

Amigos del Lago entrega copia de la escritura firmada en esa oportunidad por el entonces representante del ONABE, Horacio Lucas Ordóñez.

En ese documento, el organismo nacional aparece vendiendo 36.656,33 m2 del Parque 3 de Febrero, ya que el predio se encuentra dentro de dicho parque, en la suma de \$2.749.264,75. O sea, a \$75 el m2.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado vende el inmueble en 1998 (presidencia Menem) y el ONABE lo escritura en 2002 (presidencia Duhalde).

Debemos tener en cuenta que:

1) El ONABE no posee facultades para vender tierras del dominio público del Estado Nacional. Su decreto de creación (Dto. PEN N° 443/2000), sólo le transfiere las facultades otorgadas oportunamente al ENABIEF (Dto. PEN N° 1383/1996) y a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, organismos que tampoco contaban con tales atribuciones. Sólo el Congreso de la Nación posee las facultades de desafectación del dominio público de un bien (Constitución Nac. Art. 75 – Inc.5), acto previo a su posible enajenación.

2) Según "la compradora", el precio pagado resultó ser de \$150.- el metro cuadrado, dado que aproximadamente un 50% del valor habría sido pagado en la firma del boleto (en el año 1999) y el otro 50% en la fecha de escrituración (mayo de 2002), cuando ya se había hecho la devaluación del peso con respecto al dólar, o sea que la paridad era similar a la de ese momento.

3) Operaciones de similares características habían sido efectuadas anteriormente por el Poder Ejecutivo Nacional en el Predio Ferial de Palermo (20/12/1991) y en Parque Norte (3/3/1998) y, con algunas diferencias formales (boletos de compraventa durante las administraciones de facto), al Automóvil Club Argentino (7/9/2000), a la "Fundación Romay" y a la "Fundación UCA".

PRESENTACION DE UNA ONG EN LA JUSTICIA CONTRA UN ORGANISMO DEL ESTADO

Denuncian la venta de 3,6 hectáreas de los Bosques de Palermo



PARQUE TRES DE FEBRERO. LA DENUNCIA HABLA DE 36.656,33 METROS CUADRADOS VENDIDOS POR \$ 2.749.264,75.

► Los Amigos del Lago dicen que las vendieron al Vilas Club a \$ 75 el metro cuadrado.

Nora Sánchez
nsanchez@clarin.com

La Asociación Amigos del Lago de Palermo denunció ante la Justicia que el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) vendió un sector del Parque Tres de Febrero al Vilas Club por 75 pesos el metro cuadrado. La entidad de vecinos presentó como prueba la copia de una escritura del 8 de mayo de 2002.

► Desde el ONABE ayer insistieron en que el contrato fue hecho por un organismo anterior

una inversión de casi 4 millones de dólares. Pero, cuando estaban por inaugurarlos, en 1993, recibieron una carta documento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado –que después junto al ENABIEF se convirtió en el ONABE– reclamándoles el terreno. Así, explicaron, descubrieron que la Municipalidad había licitado una propiedad de la Nación.

En 1997, cuando el Ejecutivo porteño revisó todas las concesiones y ocupaciones de terrenos públicos, también investigó el caso del Vilas Club. Y el propio procurador general de la Ciudad de aquel entonces, Ernesto Marcer, salió a decir que acababan de descubrir que los terrenos del Vilas eran del Estado nacional.

Directivos del club ayer le expli-



Clarín

Clarín - 14 julio 2006 -

2006 julio 14 /

PRESENTACION DE UNA ONG EN LA JUSTICIA CONTRA UN ORGANISMO DEL ESTADO DENUNCIAN LA VENTA DE 3,6 HECTÁREAS DE LOS BOSQUES DE PALERMO

Los Amigos del Lago dicen que las vendieron al Vilas Club a \$ 75 el m²



PARQUE TRES DE FEBRERO. La denuncia habla de 36.656,33 m² vendidos por \$ 2.749.264,75. (Archivo Clarín)



Nora Sánchez / nsanchez@clarin.com

La **Asociación Amigos del Lago de Palermo** denunció ante la Justicia que el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) **vendió** un sector del Parque Tres de Febrero al Vilas Club por **75 pesos el metro cuadrado**. La entidad de vecinos presentó como prueba la **copia de una escritura** del 8 de mayo de 2002.

En la escritura se detalla que el organismo nacional

entregó a Norwalk S.A., nombre de la sociedad del club, 36.656,33 metros cuadrados de terrenos por un precio de \$ 2.749.264,75. El documento está firmado por el entonces representante del ONABE, Horacio Lucas Ordóñez.

"Son terrenos del Parque Tres de Febrero, ya que el Vilas Club se encuentra dentro de dicho parque", asegura la Asociación presidida por Osvaldo Guerrica Echevarría en un comunicado.

"El precio fijado en la venta es de \$ 75 el metro cuadrado. A la fecha de escrituración ya se había hecho la devaluación del peso con respecto al dólar, o sea que la paridad era similar a la actual", acusa la Asociación, que presentó su denuncia ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33.

"El ONABE no posee facultades para vender tierras del dominio público del Estado Nacional. Su decreto de creación sólo le transfiere las facultades otorgadas oportunamente al ENABIEF y a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, organismos que **tampoco** contaban con tales atribuciones", agrega el informe de Amigos del Lago. Según explica, sólo el Congreso de la Nación puede desafectar un bien del dominio público para venderlo.

Desde el ONABE ayer aclararon que, aunque el organismo tiene prohibida la venta directa de bienes inmuebles en general, hay **excepciones** que la permiten.

La situación del Vilas Club es muy particular. En 1990, Norwalk S.A. ganó una licitación pública de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por medio de la cual se le **concesionó** un terreno en el Parque Tres de Febrero por 20 años.

Según fuentes del club, recibieron un baldío y durante tres años se dedicaron a equiparlo, con una inversión de casi **4 millones de dólares**. Pero, cuando estaban por inaugurarlo, en 1993, recibieron una carta documento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado —que después junto al ENABIEF se convirtió en el ONABE— reclamándoles el terreno. Así, explicaron, descubrieron que **la Municipalidad había licitado una propiedad de la Nación**.

En 1997, cuando el Ejecutivo porteño revisó todas las concesiones y ocupaciones de terrenos públicos, también investigó el caso del Vilas Club. Y el propio procurador general de la Ciudad de aquel entonces, Ernesto Marcer, salió a decir que acababan de descubrir que los terrenos del Vilas eran del Estado nacional.

Directivos del club ayer le explicaron a **Clarín** que, a raíz de esta situación, la antecesora del ONABE le ofreció a la Comuna la posibilidad de comprar el predio. "Como el Municipio no quiso hacerlo, nos lo ofrecieron a nosotros, que lo adquirimos para no tener problemas legales —revelaron—. El boleto de compra-venta se firmó en 1998, y acordamos pagar un anticipo y seis cuotas. Para cuando terminó la convertibilidad, habíamos pagado el **70% del terreno en dólares**, así que no es verdad que se pagaron sólo \$ 75 el metro cuadrado.

La escritura se firmó en 2003, cuando ya habíamos saldado la deuda".

Voceros del ONABE, ayer insistieron en que la venta fue realizada por uno de los organismos que lo antecedió, la Dirección Nacional de Bienes del Estado. También aclararon que el precio de venta es fijado por el Tribunal Nacional de Tasación. Y prometieron investigar qué había ocurrido en el caso del Vilas Club.

2006 agosto 10 /

AMIGOS DEL LAGO ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13

Amigos del Lago se presenta en el Juzgado de Instrucción Nº 13 ante el Pro Secretario Dr. Madueño para ratificar su denuncia efectuada el pasado 11/07/2006 ante la Fiscalía 33 sobre la operación de compraventa fraudulenta entre el ONABE y Norwalk SA del predio del Parque 3 de Febrero que ocupa el Vilas Club.

COPA PETROBRAS 2007



2007 noviembre 15. Copa Petrobras 2007 (foto de tapa). Publicidad ilegal en el acceso al Vilas Racket



2007 noviembre 15. Tribunas precarias en el Vilas Racket

Sábado 3 de enero 2009 / TENIS CON CLASE EN TODA LA PROVINCIA.

MAR DEL PLATA. Diario La Capital.

Un total de 50 clínicas ofrecerá Guillermo Vilas a lo largo y lo ancho de la provincia de Buenos Aires, con el mensaje del gobernador Scioli, quien busca acercar gente al deporte y alejarla de otras tentaciones.

Desde 1990 cuando el entonces Secretario de Deportes de la Nación menemista Pato Galmarini se le ocurrió convocar a Guillermo Vilas para dar Clínicas de Tenis, este no paro nunca más de ganar plata fácil gracias al estado. Desde entonces (hace 18 años) cobra 3.000 dólares por mes más 10.000 dólares su equipo de colaboradores de la Nación, para una escuela de alto rendimiento que lleva su nombre y que nunca saco un solo tenista de calidad.

Luego en la provincia de Buenos Aires le cobro a Eduardo Duhalde, 500.000 dólares por 14 clínicas en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires y solo asistió a 5. Y eso que viajaba en el avión de la Gobernación... (Esto fue denunciado por el periodista Gustavo Veiga en Página 12).

Luego vino la ALIANZA de De La Rúa- con el Chacho Álvarez, y el secretario de deportes Marcelo Garrafo (el mismo de Scioli de hoy.) y siguió con su negocio de estar tres veces al año sacándose fotos con algunos "nenes rubitos" en el cenard, para seguir cobrando... Y ademas lo nombraron embajador deportivo para que nos represente en el mundo....

Y ahora su amigo ¿de negocios? Scioli le da para que haga 50 clínicas...



2011 febrero 24. Con CFK. Foto LN

Jueves 14 mayo 2015 /

GUILLERMO VILAS DECLARA EN INDAGATORIA POR LA COMPRA DE TERRENOS EN LOS BOSQUES DE PALERMO. InfoBAE / Por Omar Lavieri

Fue citado por la jueza Servini de Cubría por orden de la Sala I de la Cámara Federal



En general, por los pasillos de los tribunales de Comodoro Py pasan personajes oscuros, rodeados de sospechas de corrupción. No es común ver por allí -aunque a veces sucede- a estrellas del deporte mundial.

Hoy a las 10 de la mañana, **Guillermo Vilas**, el más grande tenista argentino de todos los tiempos, tiene que presentarse a declarar en indagatoria ante la jueza María Servini de Cubría.

El hombre que "fundó" el tenis en el país tiene que ir a los tribunales de Retiro porque está imputado en la operación de compra venta de los terrenos situados en los bosques de Palermo donde funciona desde hace años el complejo deportivo que lleva su nombre "Vilas Racket Club".

La causa comenzó en 2006 por una denuncia de la **Asociación Amigos del Lago de Palermo**. Denunciaron que el predio había sido vendido a la empresa Norwalk por un precio que alcanzaba los 75 pesos por metro cuadrado.

El fiscal del caso era Miguel Ángel Osorio, quien fue ascendido y su lugar es ocupado en la actualidad por Diego Iglesias. En octubre de 2014 Osorio presentó una apelación en la que pedía que la Cámara Federal habilitara la indagatoria para Vilas. En ese pedido al que accedió **Infobae**, Osorio describió el hecho como la "venta ilegítima a un precio vil del predio ubicado en el parque Tres de Febrero...de 34.658 metros cuadrados, por un monto de \$2.749.274,15". El boleto se firmó en 1999, por lo que aquella cifra en pesos era similar en dólares.

La escritura se firmó finalmente en 2002, pero vale la pena recordar que desde 1990 y por decisión de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los terrenos estaban afectados al negocio de la empresa Norwalk, integrada por Vilas.

Osorio hizo un cálculo según los precios del metro cuadrado de un terreno en Palermo de acuerdo al mercado inmobiliario de 2001. Por aquel entonces se cotizaba a 1127 dólares el metro cuadrado. Multiplicó ese precio por la superficie del terreno en cuestión y arrojó una cifra que ronda los 39 millones de dólares. Hizo el mismo cálculo con el precio del metro cuadrado de un departamento en Palermo que costaba 1057 dólares y el valor del lugar ascendió a los 36 millones de dólares. El fiscal sostuvo que "se encuentra determinado que el valor de la venta del predio resultó absurdo, debiéndose haber enajenado a un monto mucho más elevado, pues utilizando cualquiera de los marcadores señalados, el precio queda totalmente desfigurado". En la causa judicial, el predio fue valuado en tres ocasiones por peritos tasadores del Banco Nación: en 2010 lo cotizaron en 42 millones de pesos, en 2012 en 52 millones y el 2013 en 62 millones.

"Lo expuesto -señaló Osorio en su apelación para que Servini llame a indagatoria a Vilas- me lleva a sostener que no se necesita ser perito tasador para determinar que el predio en cuestión fue vendido a un precio vil y que el precio abonado no se corresponde con los valores del mercado inmobiliario. Es por eso que el presente negocio solamente fue beneficioso para los compradores y totalmente dañino para el Estado Nacional".

En febrero de este año, los camaristas Eduardo Farah, Eduardo Freiler y Jorge Luis Ballesteros le dieron la razón a Osorio y ordenaron que Vilas sea llamado a indagatoria.

En la causa están involucrados junto a Vilas otros integrantes de la sociedad Norwalk como Martín Alejandro Goldstein, Alberto José Wollman y Guillermo Escolar (de otra firma vinculada). Y también quienes ejercían cargos públicos en la época de la negociación: Horacio Lucas Ordoñez, Jorge Gustavo Simeonoff y Raúl Costamagna. Varios de ellos ya habían declarado ante Servini. Incluso fueron sobreesidos y esa decisión fue apelada por Osorio y sostenida por el fiscal de Cámara Germán Moldes. La Cámara Federal revocó esa determinación y mantuvo abierta la investigación. Guillermo Vilas tendrá que caminar por el edificio de Comodoro Py 2002.

Lo esperan en el tercer piso, para que declare como imputado en un caso de corrupción.

Aclaración: la denuncia efectuada en su momento por la Asociación Amigos del Lago de Palermo no fue sólo por la venta a precio vil, sino porque el predio no se podría haber vendido, ya que formaba (forma) parte del dominio público del Estado Nacional y, por lo tanto, necesitaba una ley del Congreso que lo desafecte de ese dominio público para, posteriormente, poder habilitar su venta.

2019 / LA CAUSA, TODAVÍA EN INSTRUCCIÓN

2019 - La causa, todavía en Instrucción y a cargo de la Fiscal Federal Paloma Ochoa, está pronta para ser llevada a Juicio Oral y Público. El antecedente del reciente fallo condenatorio al ex presidente Menem y a su ex Ministro Cavallo por la venta ilegal del Predio Ferial del Parque 3 de Febrero en 1991, obraría favorablemente a un fallo condenatorio.



Aparentemente, desde hace unos años, Vilas se habría desvinculado del club que llevaba su nombre, ya que ahora es, simplemente, el "Racket Club".

2020 abril 23 / LA CAPITAL MAR DEL PLATA

Deportes CONMOCIÓN INTERNACIONAL POR LA PELEA DE VILAS CONTRA EL ALZHEIMER

Padece un importante "deterioro cognitivo". El máximo ídolo deportivo de la ciudad atraviesa una dura lucha contra una enfermedad que afecta su salud mental.



Guillermo Vilas.

Sin la certeza de un diagnóstico oficial que se haya dado a conocer públicamente, el ambiente del deporte internacional y especialmente del deporte argentino se vio conmocionado este jueves. Si bien en el mundo del tenis había algunas precisiones desde hace al menos un par de años, el compromiso tácito fue mantenerlo en reserva. Era, también, una forma de no terminar de aceptar una noticia dolorosa.

Los cada vez más crecientes rumores tuvieron una mayor credibilidad cuando fuentes familiares de Guillermo Vilas aceptaron que el mejor tenista argentino de la historia padece un "deterioro cognitivo" compatible con el síndrome de Alzheimer.

Esta enfermedad progresiva afecta a la memoria y otras funciones mentales, ante el avance degenerativo de las conexiones entre las células cerebrales. Los síntomas principales son la pérdida de la memoria y la confusión. Si bien no hay una cura para este mal, ciertos medicamentos y estrategias de control pueden obtener mejoras temporales.

Vilas, de 67 años (nació el 17 de agosto de 1952) permanece desde hace tiempo recluido en su residencia de Mónaco, contenido por sus familiares más cercanos (su esposa y sus tres hijas) y sin realizar apariciones públicas.

Más allá de que físicamente no presenta un deterioro visible, su salud mental empeora y, según dicen, le cuesta mucho sostener el hilo de una conversación, a veces desconoce a sus afectos y este cuadro se alterna con momentos de cierta lucidez. En definitiva, lo que fue manifestándose en forma de desconexiones transitorias o recuerdo borrosos, los síntomas inequívocos se aprecian ahora de manera evidente.

Vilas, quien nunca fue número uno del mundo, desatino adjudicado al capricho de una computadora y a un sistema de puntuación para el ranking que luego fue modificado, tuvo un año 1977 de ensueño, en el cual se adjudicó dos títulos de Grand Slam (Roland Garros, el Abierto de Francia en París, y Forest Hills, el US Open en Nueva York) y otros 14 torneos (con 16, posee el récord de más títulos ganados en una misma temporada). Ese mismo año impuso una marca todavía vigente: obtuvo 46 triunfos consecutivos (solo perdió ante el rumano Ilie Nastase y su raqueta de doble encordado, luego prohibida). Y también estableció el mejor registro global en un año: 136 partidos ganados y apenas 14 perdidos.

Entre sus sorprendentes logros se cuentan 62 torneos ganados de ATP, entre ellos, otros dos títulos de Grand Slam (Australia, 1978 y 1979) que se suman a Roland Garros y el US Open, 16 títulos en dobles, un récord de 45-10 en sus partidos de singles por Copa Davis, además de ser tres veces ganador del Gran Prix -hoy, Carrera de Campeones o Carrera hacia Londres-, en 1974, 1975 y 1977.